



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEPE-USET
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

TLAXCALA, TLAX. 19 DE ENERO DEL 2026

CIRCULAR NO.CEI/002/2026

**DIRECTORAS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL
PRESENTES**

En alcance a la circular No. DE/001/2026 y con fundamento en los artículos 3° y 31° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 128 fracción de la Ley General de Educación y la Política Nacional de Educación Inicial, se dan a conocer los Lineamientos Normativos del **Proceso de Inscripciones Anticipadas para niñas y niños de nuevo ingreso a Educación Inicial del próximo ciclo escolar 2026-2027 (Preinscripciones)**, a realizarse del 3 al 13 de febrero del presente año, con base en las Disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública, para lo cual se establecen las fechas y actividades. Es importante tener presente las siguientes consideraciones:

- Los alumnos de Educación Inicial deben estar inscritos en las salas etarias que les permitan su Desarrollo Integral.
- Las salas educativas de Lactante deben tener una capacidad de atención de 10-12 alumnos.
- Las salas educativas de Maternal deben tener una capacidad de atención de 15-22 alumnos.
- La edad **máxima** de preinscripción será de 1 año 8 meses (NN nacidos hasta junio del 2024).
- Es responsabilidad de los padres y madres de familia la estadía de NN, por tal motivo se debe mantener una comunicación respetuosa y asertiva entre cuidadores primarios y escuela.
- Los cuidadores primarios deben respetar el reglamento escolar, aceptar las normas educativas y cumplir con las actividades pedagógicas en las que se requiere su participación.

Con la seguridad de contar con su invaluable apoyo, para que, se dé cumplimiento de la presente, me despido de ustedes enviando un cordial saludo.


ATENCIÓN
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
COORDINADORA DE EDUCACIÓN INICIAL
DE
EDUCACIÓN INICIAL


UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
SERGIO ENRIQUE RESENDIZ FLORES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

c.c.p. Dr. Homero Meneses Hernández. -Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la U.S.E.T. -para su conocimiento
c.c.p. Mtro. Omar Cuatlanquiz Ávila. - Director de Planeación Educativa. -para su conocimiento
c.c.p. Antropólogo. Alberto Montiel Mendoza. Jefe del Departamento de Estadística. -para su conocimiento
c.c.p. Archivo
LGML/csm

